

FALLO DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.



"2013, Año de la lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3 INCISO C), 3.5-2 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2013 Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS", EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES TÉCNICOS Y/O PROFESIONISTAS ACREDITADOS Y/O CERTIFICADOS POR INSTITUCIONES O ENTIDADES CON ATRIBUCIONES LEGALES PARA ACREDITAR O CERTIFICAR, ASÍ COMO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA, SUPERIOR Y UNIVERSIDADES QUE CUENTEN CON UN ÁREA O PROGRAMA DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS, EXTENSIONISMO O FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES, INTERESADOS EN PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS BENEFICIARIAS Y LOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE HAN SIDO APOYADOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS, DIFUNDIR EL PASADO 4 DEL MES DE ABRIL DE 2013 EN EL SITIO <http://opciones.sedesol.gob.mx> Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE OAXACA EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

SE COMUNICA A LA POBLACIÓN QUE HAYA PRESENTADO PROPUESTAS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.7.4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL 03 DE MAYO DE 2013, SE APROBARON 43 POSTULANTES QUE CONFORMARÁN EL PADRÓN ANUAL DE TÉCNICOS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, CONDICIONADO LA ASIGNACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y A LA DEMANDA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO QUE SOLICITEN APOYO PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LISTA DE SELECCIONADOS:

No.	ESTADO	FOLIO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	TIPO DE SOLICITANTE
1	OAXACA	5	MCC/13/ATA/01/20/669/158	PROFESIONAL O TECNICO
2	OAXACA	25	MCC/13/ATA/01/20/670/310	PROFESIONAL O TECNICO
3	OAXACA	60	MCC/13/ATA/01/20/670/201	PROFESIONAL O TECNICO
4	OAXACA	67	MCC/13/ATA/01/20/668/59	PROFESIONAL O TECNICO
5	OAXACA	81	MCC/13/ATA/01/20/668/50	PROFESIONAL O TECNICO
6	OAXACA	89	MCC/13/ATA/01/20/670/411	PROFESIONAL O TECNICO

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".



"2013, Año de la lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

7	OAXACA	109	MCC/13/ATA/01/20/668/60	PROFECCIONAL O TECNICO
8	OAXACA	112	MCC/13/ATA/01/20/668/56	PROFECCIONAL O TECNICO
9	OAXACA	261	MCC/13/ATA/01/20/668/141	PROFECCIONAL O TECNICO
10	OAXACA	436	MCC/13/ATA/01/20/670/282	PROFECCIONAL O TECNICO
11	OAXACA	445	MCC/13/ATA/01/20/668/65	PROFECCIONAL O TECNICO
12	OAXACA	477	MCC/13/ATA/01/20/670/388	PROFECCIONAL O TECNICO
13	OAXACA	735	MCC/13/ATA/01/20/488/14	PROFECCIONAL O TECNICO
14	OAXACA	742	MCC/13/ATA/01/20/488/13	PROFECCIONAL O TECNICO
15	OAXACA	787	MCC/13/ATA/01/20/670/315	PROFECCIONAL O TECNICO
16	OAXACA	796	MCC/13/ATA/01/20/668/86	PROFECCIONAL O TECNICO
17	OAXACA	925	MCC/13/ATA/01/20/670/286	PROFECCIONAL O TECNICO
18	OAXACA	977	MCC/13/ATA/01/20/671/486	PROFECCIONAL O TECNICO
19	OAXACA	1034	MCC/13/ATA/01/20/670/392	PROFECCIONAL O TECNICO
20	OAXACA	1077	MCC/13/ATA/01/20/668/124	PROFECCIONAL O TECNICO
21	OAXACA	1080	MCC/13/ATA/01/20/668/123	PROFECCIONAL O TECNICO
22	OAXACA	1215	MCC/13/ATA/01/20/652/36	PROFECCIONAL O TECNICO
23	OAXACA	1332	MCC/13/ATA/01/20/670/233	PROFECCIONAL O TECNICO
24	OAXACA	1371	MCC/13/ATA/01/20/668/94	PROFECCIONAL O TECNICO
25	OAXACA	1376	MCC/13/ATA/01/20/668/61	PROFECCIONAL O TECNICO
26	OAXACA	1413	MCC/13/ATA/01/20/671/535	PROFECCIONAL O TECNICO
27	OAXACA	1455	MCC/13/ATA/01/20/670/354	PROFECCIONAL O TECNICO
28	OAXACA	1674	MCC/13/ATA/01/20/669/171	PROFECCIONAL O TECNICO
29	OAXACA	1685	MCC/13/ATA/01/20/670/278	PROFECCIONAL O TECNICO
30	OAXACA	1687	MCC/13/ATA/01/20/669/169	PROFECCIONAL O TECNICO
31	OAXACA	1688	MCC/13/ATA/01/20/668/88	PROFECCIONAL O TECNICO
32	OAXACA	1690	MCC/13/ATA/01/20/670/255	PROFECCIONAL O TECNICO
33	OAXACA	1769	MCC/13/ATA/01/20/670/275	PROFECCIONAL O TECNICO
34	OAXACA	1772	MCC/13/ATA/01/20/670/222	PROFECCIONAL O TECNICO
35	OAXACA	1777	MCC/13/ATA/01/20/670/224	PROFECCIONAL O TECNICO
36	OAXACA	2045	MCC/13/ATA/01/20/669/173	PROFECCIONAL O TECNICO
37	OAXACA	2050	MCC/13/ATA/01/20/669/174	PROFECCIONAL O TECNICO
38	OAXACA	2079	MCC/13/ATA/01/20/669/164	PROFECCIONAL O TECNICO
39	OAXACA	2104	MCC/13/ATA/01/20/670/308	PROFECCIONAL O TECNICO
40	OAXACA	20	MCC/13/ATA/01/20/670/185	PROFECCIONAL O TECNICO
41	OAXACA	389	MCC/13/ATA/01/20/670/369	PROFECCIONAL O TECNICO
42	OAXACA	871	MCC/13/ATA/01/20/670/361	PROFECCIONAL O TECNICO
43	OAXACA	1425	MCC/13/ATA/01/20/670/270	PROFECCIONAL O TECNICO

FALLO DE LA CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

SEDESOL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



"2013, Año de la lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2 INCISO H, CUARTO PÁRRAFO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS, TODOS AQUELLOS HOMBRES Y MUJERES, TÉCNICOS Y/O PROFESIONISTAS ACREDITADOS Y/O CERTIFICADOS POR INSTITUCIONES O ENTIDADES CON ATRIBUCIONES LEGALES PARA ACREDITAR O CERTIFICAR, ASÍ COMO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA, SUPERIOR Y UNIVERSIDADES QUE NO APAREZCAN EN LA LISTA SE ENTENDERÁN COMO NO SELECCIONADOS.

LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS DEBERÁN CONSULTAR EN EL SITIO <http://opciones.sedesol.gob.mx> LOS RESULTADOS DEL FALLO EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, DONDE SE ESPECIFICARÁ SI HAN SIDO ASIGNADOS A ALGÚN PROYECTO PRODUCTIVO PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

EN EL CASO DE QUE LES SEAN ASIGNADOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES SELECCIONADAS CONTARÁN CON 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ASIGNACIÓN PARA PRESENTARSE EN LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DEL GRUPO U ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO PRODUCTIVO EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO QUE LES FUE ASIGNADO.

ADEMÁS LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES SELECCIONADAS DEBERÁN CAPTURAR EN EL SITIO <http://opciones.sedesol.gob.mx> Y ENTREGAR EN LA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE EL PLAN DE TRABAJO (ANEXO 21) DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL TÉCNICO, PROFESIONISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SOCIAL DEL PROYECTO PRODUCTIVO ASIGNADO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DIFUSIÓN DEL FALLO.

UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES SELECCIONADAS DEBERÁN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2013.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, EN SU ARTICULO 31, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, DEL ESTADO DE OAXACA A LOS 7 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE. FIRMA AL CALCE EL L.A.P. JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ MORALES SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN Y ENLACE CON LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE OAXACA